



Sección I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

8247

Corrección de una errata advertida en la versión castellana del Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 91, de 14 de julio, se ha publicado el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en cuya versión castellana se ha detectado una errata consistente en la maquetación defectuosa del artículo 2.2. a).

Por esta razón, de acuerdo con el artículo 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar la errata advertida en el punto 2.a) del artículo 2 del Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el siguiente sentido:

Donde dice:

a) Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto: [...]

Tiene que decir:

a) Dirección General de Comunicación y Gobierno Abierto: [...]

Palma, en fecha de la firma electrónica (23 de julio de 2025)

La secretaria general
Marta García Noguera